

SECCION 1era. N° 10/3880 /

VITACURA, 18 de Diciembre de 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14, 15 y 23, letras a, b y c, de la Ley 19.378, y el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995. Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La necesidad del Departamento de Salud de contar con un **TECNICO PARAMEDICO**, para el Consultorio Vitacura, por encontrarse con Licencia Médica la Titular Sra. **AMANDA URIBE GONZALEZ**.
- 3.- Que dicha materia fue solicitada mediante Memorándum N° 1694, de fecha 17 de Diciembre de 2009 de la Dirección de Servicios de Salud y Educación.
- 4.- Se acredita Licencia Médica del Titular mediante certificado adjunto.
- 5.- Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63, del texto refundido en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **REGULARIZASE LA CONTRATACION**, en calidad de **reemplazo**, por ausencia de la Titular Sra. **AMANDA URIBE GONZALEZ**, a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE	: CYNTHIA MUÑOZ CONTRERAS
CEDULA DE IDENTIDAD	: 11.045.158-K
CATEGORIA	: D
NIVEL	: 15
CARGO	: TECNICO PARAMEDICO
ESTABLECIMIENTO	: CONSULTORIO VITACURA
JORNADA	: 44 HORAS SEMANALES
FECHA DE INICIO	: 16.12.2009
FECHA DE TÉRMINO	: 24.01.2010
HORARIO	: LUNES A JUEVES DE 08:00 A 17:00 HORAS VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS
ITEM	: EL GASTO DEBERÁ SER IMPUTADO A LA CUENTA 215.21.03.005, "SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS" DEL PRESUPUESTO DE SALUD 2009.

- 2.- Los antecedentes personales de doña CYNTHIA MUÑOZ CONTRERAS, se adjuntan al presente Decreto para ser registrados por la Contraloría General de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

FDO.: RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL - ALCALDE
HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA - SECRETARIO MUNICIPAL

finés pertinentes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y

Saluda atentamente a Ud.,



HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL

JBS/ALP/MRM/MDRR/nca.

Distribución:

- Contraloría General de la República
 - Secretaría Municipal
 - Contraloría Municipal
 - Dirección Servicios Salud y Educación.
 - Servicios Traspasados
 - Interesado
 - Oficina de Partes
- REEMPLAZOS-SALUD

